

## ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada la notificación y sin que ésta haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, la notificación de la resolución relativa a:

| DNI/N.I.E. | N.º exp              | Acto notificado/Objeto   |
|------------|----------------------|--|
| 00784297C  | TERM-<br>SEC/20/2020 | Notificación acuerdo de Junta de Gobierno Local de 09/12/20, sobre tarjeta de estacionamiento. |

El/los interesado/s, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles para constancia y conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la Secretaría del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Plaza de la Constitución 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, se advierte al/a los interesado/s que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Paracuellos de Jarama a fecha de firma.

El Alcalde

Fdo. JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA  
ALCALDE  
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA  
Fecha: 07/04/2021 a las 11:22  
HASH: 5FE3767C47AD59139BC8F67091D775BD26C28A1C  
CSV: e1257a00-d046-4903-984b-8dc1c4e0eef0-773462

Firmado Electrónicamente